

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021
ESTADO No. 16 PUBLICADO EL 12 DE ABRIL DE 2021

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300720020022600	EJECUTIVO CON GARATÍA REAL	LUIS ORLANDO OLIVEROS (CESIONARIO)	LUIS EDUARDO DELGADO Y OTRO	1	CORRE TRASLADO DE AVALÚO Y APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
02	54001310300720060001500	DIVISORIO	CARLOS ENRRIQUE CHACON VILLAMIZAR	RODOLFO CHACON VILLAMIZAR	1	REQUIERE AL PERITO
03	54001310300720110029100	DECLARATIVO	CARLOS JORGE BARRERA TORRADO y OTRO	BANCO DAVIVIENDA	1	DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, POR DESISTIMIENTO TÁCITO
04	54673408900120130000305	DECLARATIVO – APELACION AUTO	ERNESTO SALAZAR	JORGE ENRIQUE ORTIZ, NELFO OSORIO y OTRO	2º INS.	REMITIR MEMORIAL
05	54673408900120130000306	DECLARATIVO – APELACION SENTENCIA	ERNESTO SALAZAR	JORGE ENRIQUE ORTIZ, NELFO OSORIO y OTRO	2º INS.	ORDENA DEVOLVER EXPEDIENTE PARA QUE ORGANICE EN DEBIDA FORMA
06	54001315300120140016300	PERTENENCIA	NICOLASA PORRAS DE TELLEZ	SOCIEDAD PORRAS SUCESTORES CIA	1	RE-PROGRAMA INSPECCIÓN JUDICIAL
07	54001315300720160019200	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	MARIA CLEMENCIA OSORIO ARENAS – CESIONARIA	JUAN HERNANO FONSECA	1	DEFINE AVALÚO DEL BIEN
08	54001315300720160023400	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JUAN JOSÉ BELTRÁN GALVIS	SILVERIO GARCÍA TORRES Y OTROS	1	ORDENA ACTUALIZACIÓN DEL AVALÚO
09	54001315300720170010800	EJECUTIVO	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	EQUIDAD SEGUROS GENERALES	1	TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL C.S.
10	54001315300720170041000	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE DOMINGO MARTINEZ RAMIREZ	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
 PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
 PROVIDENCIAS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021
 ESTADO No. 16 PUBLICADO EL 12 DE ABRIL DE 2021

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
11	54001315300720170041000	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE DOMINGO MARTINEZ RAMIREZ	1	MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
12	54001315300720180004300	RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	MARIA DEL CARMEN SOLANO MENESES	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A. Y FUNDACION AVANZAR FOS	NUL DAD	RESUELVE NULIDAD Y OTROS
13	54001315300720180017500	SERVIDUMBRE ENERGIA ELECTRICA	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER CENS S.A. E.S.P	DANIEL HERNANDO TELLEZ CARO y OTROS	1	REQUIERE CURADOR
14	5400131530072018029000	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ NIÑO	LEIDY ISABEL DELGADO	1	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS JUNTO CON EL AUTO SE ENCUENTRA PUBLICADA LA LIQUIDACION DE COSTAS.
15	54001315300720180029600	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	EXPOTUBOS COMERCIALIZADORA y OTROS	1	INTERRUPCION DEL PROCESO
16	54001315300720180035800	RESPONSABILIDAD CIVIL	JEFERSON ARTURO MANTILLA NAGEL Y OTROS	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	1	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS JUNTO CON EL AUTO SE ENCUENTRA PUBLICADA LA LIQUIDACION DE COSTAS.
17	54001315300720190006100	REGULACION CANON DE ARRENDAMIENTO	BANCO DAVIVIENDA. JOSE. CREAR DILIGENCIAR INDICE	ALVARO DONADIO COPELLO Y MARIO DONADIO COPELLO y OTROS	1	CITA AUDIENCIA 372.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021
ESTADO No. 16 PUBLICADO EL 12 DE ABRIL DE 2021

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
18	54001315300720200012800	ACCION POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	BANCOLOMBIA S.A.	1	REPROGRAMA INSPECCIÓN JUDICIAL
19	54001315300720190029100	EJECUTIVO	JAVIER GONZALO GUZMAN	MARIA KATHERINE TOVA OVALLOS y OTROS	1	ORDENA EMPLAZAMIENTO
20	54001315300720190035500	EJECUTIVO	JAIR O IVAN CORONEL GUTIERREZ	BLANCA CRUZ GONZALEZ	1	RE-PROGRAMAR AUDIENCIA 372 DEL CGP
21	54001315300720190035500	EJECUTIVO	JAIR O IVAN CORONEL GUTIERREZ	BLANCA CRUZ GONZALEZ	2	ACEPTA CAUCION
22	54001315300720200004800	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCOLOMBIA S.A.	LEIDY GERALDINE SOLANO CASTILLA	1	COMISIONAR PARA ENTREGA INMUEBLE
23	54001315300720200020300	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ALBA MERY RAMÍREZ DE RAMÍREZ Y OTROS	ALEXIS ARMANDO CORREA BLANCO Y OTROS	1	INADMITIR LA REFORMA A LA DEMANDA
24	54001315300720200023200	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SURGIPRO S.A.S	CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS S.A.S.	1	TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA
25	54001315300720200023200	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SURGIPRO S.A.S	CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS S.A.S.	LLA MA	ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
26	54001315300720200023200	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SURGIPRO S.A.S	CORREDOR OCHOA Y ASOCIADOS S.A.S.	REC ONV ENCI ON	ADMITIR DEMANDA DE RECONVENCION

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021
ESTADO No. 16 PUBLICADO EL 12 DE ABRIL DE 2021

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
27	54001315300720210002400	EJECUTIVO	DUMIAN MEDICAL SAS	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA	1	NIEGA ORDEN DE PAGO
28	54001315300720210002600	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD MATERIA GRIS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.,	1	RECHAZO DEMANDA
29	54001315300720210004600	PERTENENCIA	GRECIA CAROLINA RIVERA SANTANDER	SERGIO EDUARDO VILLAMIZAR RIVERA Y OTROS.	1	ADMITE DEMANDA
30	54001315300720210005000	EJECUTIVO	GRUPO SURTITEX SA	CAUTELARES	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
31	54001315300720210005000	EJECUTIVO	GRUPO SURTITEX SA	CAUTELARES	2	DECRETA CAUTELARES
32	54001315300720210005300	RESPONSABILIDA D MÉDICA	ANNY VARGAS RINCÓN Y OTROS	MEDIMAS EPS Y OTROS	1	RECHAZA DEMANDA POR COMPENECIA TERRITORIAL
33	54001315300720210005900	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	CAUTELARES	1	RECHAZA DEMANDA POR COMPENECIA TERRITORIAL
34	54001315300720210006700	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	CAUTELARES	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
35	54001315300720210006700	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA JOSE ELABOR – DILIGENCIAR INDICE A CUADERNO CAUTELARES	CAUTELARES	2	DECRETA CAUTELARES

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021
ESTADO No. 16 PUBLICADO EL 12 DE ABRIL DE 2021**

No.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
-----	----------	-------	------------	-----------	------------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 09 DE ABRIL DE 2021, EL DIA DE HOY DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y.MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES

SECRETARIO